

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33544** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1646/2014, con NIG: 4109142M20140001565, por auto de 25-7-2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor NUEVA GRAFIEMBALAJES, S.L., con domicilio en Sevilla, en polígono industrial Parque Plata, C/ Cáparra, n.º 30, 41900 Camas.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Joaquín Arbona Prini, con despacho profesional en Sevilla en C/ Doctor Miguel Ríos Sarmiento, 136, correo electrónico; arbona.joaquin@gmail.com, Teléfono 954 40 08 04, Fax 954400752.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 5 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140045014-1